

Sr. Director General de la Policía
Don Ignacio Cosidó Gutiérrez
Reg. Slda. 660/15



Madrid a 06 de mayo de 2015.

Mónica Gracia Sánchez, secretaria general del Sindicato Unificado de Policía da traslado de una cuestión planteada por el secretario general de la Escala de Subinspección, Antonio J. Barco Bravo que afecta directamente a esta escala profesional.

El pasado día 01 de mayo, se publicaba en el BOE la Orden ECD/775/2015 de 29 de Abril del Ministerio de Educación y Ciencia, por la que se establece la equivalencia de la formación conducente al nombramiento de Subinspector del Cuerpo Nacional de Policía al nivel académico universitario oficial de Grado.

Hasta esta fase del proceso, han sido varias las ocasiones en la que hemos solicitado información al respecto, sin que por parte de la Administración se haya tenido en cuenta tal petición.

Ahora, nos encontramos de nuevo ante un proceso en el que las organizaciones sindicales no hemos tenido participación alguna, lo que implica una total desconsideración hacia esta escala y hacia los más de seis mil policías, que ya son subinspectores y que no tienen información concreta de ningún tipo sobre lo que le puede suponer este radical cambio en su carrera profesional.

Son innumerables las consultas recibidas en esta Federación de Escala sobre las condiciones en que quedarán los funcionarios que ya son subinspectores y los requisitos que deberán cumplir para entrar en el nuevo sistema de estudios.

Algunas de estas consultas han sido contestadas mayoritariamente por la atención recibida desde otros Ministerios, y otras muchas, están pendientes de que alguien de la Administración facilite información sobre el devenir de los componentes de esta escala.

Todo esto nos lleva a reiterar la solicitud de una reunión donde podamos conocer los trámites necesarios que se vayan a llevar a cabo por parte de la DGP para el reconocimiento del Grado a la Escala de Subinspección.

Atentamente,

